

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN CONVOCATORIA DE MEDIANA CUANTIA N°220602 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO SEDE TOROBAJO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO. RESPUESTA A OBSERVACIONES: EVALUACION DE FACTORES PONDERABLES.	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 19
		PÁGINA: 1 DE 1
		VERSIÓN: 2
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

CONVOCATORIA DE MEDIANA CUANTIA N° 220602.
 Modalidad: CONVOCATORIA DE MEDIANA CUANTÍA.
RESPUESTA A OBSERVACIONES, EVALUACION DE FACTORES PONDERABLES.
 Dependencia solicitante: **OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO.**

1. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE.

Modalidad: **MEDIANA CUANTÍA.**

La escogencia del contratista con arreglo a esta modalidad de selección se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 20 del Acuerdo No. 126 de 2014 – Estatuto de la Universidad de Nariño.

La presente convocatoria y el contrato que llegare a suscribirse, se regirá además de lo establecido en el acuerdo 126 de 2014 del Consejo Superior Universitario, "Por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño", y demás normas que lo modifiquen o sustituyan y por las normas legales, comerciales y civiles pertinentes.

2. OBJETO A CONTRATAR.

"LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO SEDE TOROBAJO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

3. RESPUESTA A OBSERVACIONES.

No se presentaron observaciones a la Evaluacion de Factores Ponderables.

Dada en San Juan de Pasto a los 24 días del mes de Septiembre de 2020, por el Comité Técnico Evaluador de la Convocatoria 220602.



JUAN MAURICIO URBANO.
 Profesional Arquitecto.
 Departamento de Contratación.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

PARA LO TECNICO.



PIO CID BASTIDAS.
 Arquitecto Contratista.
 Oficina de Planeación y Desarrollo.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

PARA LO JURIDICO.



CRISTHIAN ALEXANDER LÓPEZ.
 Profesional Jurídico.
 Departamento de Contratación.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.